UNIVERSIDAD DEL GLINDIO		UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION					
Código: M.DO-03.F.04		Versión: 02	Fecha: 2013/05/29 Página 1 de 3				
		MATO CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIO	NAL O CATEDRÁTIC	0		
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		PROGRAMA	OGRAMA ADMINISTRACION DE NEGOCIOS- PROGRAMA ADMINSITRACIÓN FINANCIERA				
CONVOCATO	ORIA No	3	FECHA DE FIJ	IACIÓN	MAYO 29 DE 2018		
FECHA DE APERTURA MAYO 29 DE 20		MAYO 29 DE 2018	FECHA DE CIERRE JUNIO 5 DE 2018		JUNIO 5 DE 2018		
LUGAR DE INSCRIPCIÓN		CULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES					
		EMPLEO	A PROVEER				
PROFESOR	OCASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tie	empo		
PERIODO DE CONTRATACIÓN:			2018-II				
PROFESOR	CATEDRÁTICO	1	Cantidad de Hor	ras 20	)4		
	ÁREA / ESPAC	IO ACADÉMICO	ARMENIA	- PRESENCIAL C.A.	T. HORARIO**		
	CONSULTORÍA	EMPRESARIAL					
GESTIÓN DEL TALENTO		ALENTO HUMANO	ARME	ARMENIA PRESENCIAL POR DEFINIR			
	SIMULACIÓN	GERENCIAL					
			REQUISITOS				
ACR	EDITAR TITULO P	ROFESIONAL EN ADMINISTRA INTERN	CIÓN DE NEG ACIONALES	OCIOS O ADMINISTE	RADOR DE NEGOCIOS		
		TENER TÍTULO O ESTA	AR CURSANDO	MAESTRÍA			
EXPERIE	NCIA PROFESION	AL O EXPERIENCIA DOCENTE	EN INSTITUCI AÑO.	ONES DE EDUCACIÓ	ÓN SUPERIOR, MINIMO UN		
CERTIFIC	CADO: DIPLOMADO O SU HOMOLOGA	D EN DOCENCIA Y PEDAGOGÍA CIÓN O CARTA DE COMPRON	A UNIVERSITA IISO DE REALI	RIA - UNIVERSIDAD IZARLO EN UN TÉRN	DEL QUINDÍO O ESTAR EN JINO INFERIOR A UN AÑO.		
CERTIFICA	DO DIPLOMADO E HOMOLOGACIÓN (	N ESTRATEGIAS PARA EL DES O CARTA DE COMPROMISO DE	SEMPEÑO EN REALIZARLO	AVA - TUTOR VIRTU EN UN TÉRMINO IN	AL O ESTAR EN CURSO O SU FERIOR A UN AÑO.		
CERTIFICA	ADO: DIPLOMA EN	DOCENCIA Y PEDAGOGÁ UNI	VERSITARIA -	UNIVERSIDAD DEL C	QUINDÍO O ESTAR EN CURSO		
CERTIFIC	ADO: CURSO DE D	ISEÑO Y CREACIÓN DE RECU PROMISO DE REALIZARLO EN	IRSOS DE APO	OYO EN MOODLE O	ESTAR EN CURSO O CARTA ) MESES.		
		TARJETA PROFE					
PROGRAM DISPONIBI DISTANCIA	A SEGÚN SUS NEC LIDAD PARA SER A DE ACUERDO A L DE VIDA SERÁ EVA CIONADO DEBE DI	SUJETA A LA APERTURA Y HO CESIDADES. PROGRAMADO TANTO EN LA LOS REQUERIMIENTOS EXPLÍO LUADA SEGÚN DECRETO 1279 SPONER DE TIEMPO PARA AS	METODOLOGÍ. CITOS DEL PRO 9 DE JUNIO 19	A PRESENCIAL CON OGRAMA. DE 2002.	IO EN LA METODOLOGÍA		



## UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

 Código: M.DO-03.F.04
 Versión: 02
 Fecha: 2013/05/29
 Página 2 de 3

# FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

### HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEBA		LUGAR DE APLICACIÓN
	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACION
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	JUNIO 22 DE 2018	Por Definir	Programa de Negocios Sala Múltiple

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%).

Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

Un tema afin a los espacios académicos ofertados en la convocatoria.

### REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas De no cumplir serán descartadas.
- La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. De no cumplir serán descartadas.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. De no cumplir no seran tomadas en cuenta. De no cumplir serán descartadas.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. De no cumplir serán descartadas.

## OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Contrato y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadania
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



## UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

 Código: M.DO-03.F.04
 Versión: 02
 Fecha: 2013/05/29
 Página 3 de 3

## FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE	FECHA
<ol> <li>Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica</li> </ol>	19 DE JUNIO DE 2018
2. Publicación selección definitiva	JULIO 12 DE 2018

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

#### OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32\*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 7. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

\* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

\* Solo para el caso de los programas de la metodología presencial